



BASES LEGALES DEL CONCURSO

Art. 1 – PROPÓSITO:

El propósito de la aceleradora de RUS es ayudar a crear y hacer crecer exitosamente a empresas jóvenes (proyectos en etapa temprana o emprendimientos maduros) que tienen foco en la protección de las personas y/o de su patrimonio o la mejora de un proceso o servicios de las aseguradoras, es decir, vinculados directa o indirectamente a la actividad aseguradora e incluyendo las temáticas de economía del conocimiento y/o inclusión financiera.

Art. 2 - SOCIOS: Para la segunda edición de la aceleradora RUS y durante el ejercicio 2022, después de un largo proceso, RUS y Digital Insurance LatAm seleccionaron a Insurtech Community Hub de España como “proveedor seleccionado” (<https://insurtechcommunityhub.com/>).

RUS se reserva el derecho de integrar nuevos proveedores en el futuro.

Art. 3 – FUNCIONAMIENTO DE LA ACELERADORA

La aceleradora creada por RUS y con el apoyo de Digital Insurance LatAm brindará a los proyectos seleccionados por una duración de hasta 12 meses como mínimo:

- La ayuda para definir el modelo de negocio
- Participar al programa “Seed” de 12 semanas organizado por el Proveedor seleccionado, en caso de los proyectos en etapa temprana (<https://insurtechcommunityhub.com/ich-academy/programa-seed>)
- Participar al programa “Aceleración” de 12 semanas organizado por el Proveedor seleccionado, en caso de los emprendimientos maduros (<https://insurtechcommunityhub.com/ich-academy/programa-aceleracion/>)
- Participar posteriormente a los programas Seeds o Aceleración a un programa de Mentoring de una duración 12 semanas (<https://insurtechcommunityhub.com/mentoring/>)
- Un ambiente de prueba para Seguros en el marco de la integración con RUS (datos, conocimiento de seguros...)
- Una red de contactos comerciales e institucionales en Argentina y también al extranjero y en particular en España gracias al Proveedor.
- La posibilidad de encontrar asesores que acompañan a la creación de empresas (abogados, contadores...)
- Comunicación y visibilidad
- Posibilidad de fondeo (según art. 7)



Art. 4 - CONDICIONES DE LOS PROYECTOS PARTICIPANTES: los proyectos que se postulen para ser incubados deberán reunir las siguientes condiciones, las cuales serán tenidas en cuenta como condición necesaria para ser evaluados por un Jurado. Las condiciones de referencia son:

- Deben tratarse de proyectos que tengan por finalidad la constitución de un emprendimiento/empresa, no solo de un proyecto de investigación o extensión;
- El objeto de su modelo de negocio debe estar orientado al propósito inicial (art. 1)
- Su naturaleza debe ser sustentable, promoviendo un equilibrio entre su faz económica, social y ambiental.

Para que un proyecto sea calificado como “emprendimientos maduros”, deberá también respetar las condiciones siguientes:

- Tener realizado un MVP
- Tener por lo menos un cliente
- Tener una existencia del punto de vista legal y fiscal

Art. 5 – METODOLOGÍA DE SELECCIÓN:

- Hasta el 15 de agosto: Convocatoria
- Análisis de los proyectos: 15 - 29 de agosto
- Selección final (Pitch Day) de los postulados ante el jurado: semana del 5 septiembre
- Lanzamiento del proceso de aceleración e incubación: semana del 19 septiembre

Número de proyectos: como máximo 10 proyectos que reúnan las características del primer artículo de esta Adenda, serán presentado ante un Jurado por sus referentes en no más de 10 minutos en un evento público llamado “Pitch Day” (7 minutos de presentaciones + 3 minutos de preguntas y respuestas por parte del Jurado), el cual deberá elegir sólo entre 3 y 5 de ellos para incubar a partir de la fecha de selección.

Art. 6 – EL JURADO: el Jurado estará compuesto por:

- 3 representantes de RUS
- 1 representante de Digital Insurance LatAm
- 1 representante de Insurtech Community Hub



Art. 7 – OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES PARTES:

RUS se compromete:

- A analizar la posible inversión en cada uno de los proyectos seleccionados a una valuación a definir para cada proyecto según su estadio de madurez, la cual será actualizada anualmente según el comportamiento de las variables macroeconómicas de Argentina
- A buscar fondeos independientes de RUS
- Poner a disposición sus contactos y alianzas interinstitucionales
- Poner a disposición a sus datos en el respeto de la ley de protección de datos
- Compartir sus conocimientos relevantes del negocio asegurador
- Difundir los logros obtenidos por cada proyecto al mercado
- Coordinar con Digital Insurance LatAm y Community of Insurance para que aporten desde su conocimiento y red de contactos para que el proyecto sea exitoso.

Habrá un referente de RUS (“Mentor”) para acompañar la incubación por cada uno de los tres proyectos seleccionados.

Insurtech Community Hub y Digital Insurance Latam se comprometen:

- a participar a la etapa de scouting (convocatoria) y podrá postular proyectos
- una vez seleccionados los proyectos a incubar, a proporcionar los conocimientos y el capital humano que sea necesario para llevar este proceso adelante de manera colaborativa, independientemente de que Institución hayan surgido las iniciativas a incubar.
- difundir los logros obtenidos por cada proyecto al mercado
- cumplir sus compromisos contractuales con RUS

Se deberán tener una reunión de seguimiento y de facilitación cada 2 meses.

Art. 8 - SALIDA DE LA ACELERADORA: Los proyectos deberán desempeñarse de manera ética, con profesionalismo y con voluntad emprendedora. RUS se reserva el derecho de excluir de la aceleradora a los proyectos que no respondan a estos criterios mediante una comunicación a los socios.